En la villa de [illegible] en veynte e quatro dias del mes de junio de mill e quinientos e quarenta e un años ante mi el escrivano [illegible] el magnifico señor [illegible] juez de [illegible] esta provinçia visto como los dichos oficiales [illegible] todos [illegible] de con la dicha eleçion [illegible] juez [illegible] segund bien visto le fuere [illegible] los dichos oficiales [illegible] eleçion como bien visto le fuere [illegible]

[signature]

En este dicho dia mes e año dicho [illegible] de [illegible] veynte e seys dias del dicho mes e año dicho [illegible] nombrava e elegia para oficiales del conçejo desta dicha villa de [illegible] para este presente año que se cumplira [illegible] de san Juan de junio del año venidero de mill e quinientos e quarenta e dos años [illegible] personas siguientes

para alcaldes ordinarios

Juan [illegible]

Lope [illegible] el viejo

para alguazil

Pedro [illegible]

para regidores

Juan de [illegible] el viejo

Juan Yañes

Pedro [illegible]

Andres [illegible]

Juan Fernandez [illegible]

[illegible] de la [illegible]

Juan de [illegible]

Bartolome [illegible]